

## RESOLUCIÓN № 458/2019

AUTORIZA PERMISO DEFINITIVO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA, PARA MICROEMPRESA FAMILIAR.

CONCHALÍ, 23 de agosto de 2019.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso №367 de fecha 26 de julio de 2019; Informe de Inspección, de fecha 30 de julio de 2019, del Departamento de Rentas Municipales. Decreto Exento № 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento № 896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

**2.- TENIENDO PRESENTE:** Lo estipulado en La Ley 19.749, que Establece Normas para Facilitar la Creación de Microempresas Familiares.

Lo establecido en el Decreto Ley №3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **RESUELVO:**

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del local comercial que a continuación se indica, para el desarrollo de la siguiente actividad comercial de microempresa familiar:

NOMBRE:

KATHERINNE ALEJANDRA TOLEDO SANDOVAL.

RUN:

**DIRECCIÓN:** 

ABRAHAM LINCOLN Nº5360.

GIRO:

SALON DE BELLEZA.

ROL SII:

6206-6.

- 2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.
- **3.-** Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que don (ña) **KATHERINNE ALEJANDRA TOLEDO SANDOVAL.**, cédula de identidad №**16.091.565-K**, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

**4.-** Si una vez vencido el plazo señalado en el Nº3, el contribuyente no cancela los derechos correspondientes, el permiso quedará sin efecto, y el Municipio llevara a cabo la clausura del establecimiento comercial, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación.

VZM/nme.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS